



REF.: Autoriza adquisición menor a 10 UTM, Servicio de alimentación celebración fiestas patrias. Escuela el Porvenir de Cato, Fondos SEP.

DECRETO: N° 5270

COIHUECO, 12 SET. 2012

**VISTOS:**

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 de Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su artículo N°10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley N° 19.886 contenido en el D.S. N° 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto N° 1562 D.O. del 20 de Abril de 2006.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°2.285 del 20 de Mayo de 2009, que Aprueba manual de procedimientos de adquisiciones.
- 2.- La necesidad de ejecutar actividades locales de celebracion de Fiestas Patrias en establecimiento.
- 3.- Cotizaciones de tres proveedores de los productos solicitados.

N°	PROVEEDOR	MONTO \$
1	Evelin Peña De la Fuente	228.000
2	Miguel Angel Retamal	240.000
3	Juan Pinela G.	300.000

**DECRETO:**

- 1.- Autoriza adquisición menor a 10 UTM de "Servicio de Alimentación" al proveedor Evelin Peña de la Fuente Rut.N°14.094.228-6
- 2.- Emitase orden de compra electrónica a proveedor mencionado precedentemente por un monto de \$ 228.000.- Impuestos incluidos.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta proveniente "Fondos Sep."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
GEORGINA MORENO LOPEZ  
Secretaria Municipal

  
URIKA ZUNIGA GAMONAL  
por orden del Alcalde

UZG/PLN/fmu.-  
**DISTRIBUCIÓN:**  
- Secretaria Municipal , finanzas, establecimiento